



AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEPENDIENTE DE DIDECO.

DECRETO N°: **6352**

Chillán viejo, **30 OCT 2015**

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto N° 5665 del 25 de Septiembre de 2012, que aprueba convenio entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD-Chillán Viejo".

2.- El Decreto N° 5607 del 30 de Septiembre de 2015, que aprueba prórroga de convenio entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD-Chillán Viejo".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 6949 de fecha 31 de diciembre de 2014, que Aprueba el "Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia" y el presupuesto para la ejecución del mismo.

4. La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la suma de \$37.861.- (Ochenta mil pesos) mensuales como fondos a rendir para cubrir gastos menores de caja chica de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo, los que estará a cargo de la Directora de DIDECO.

2. **DESIGNESE** a la funcionaria Alejandra Martínez Jeldres, célula de identidad 15.215.131-4 Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue para administrar dichos fondos hasta el 30 de noviembre de 2015 y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3. **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta N° 22.12.002 "Gastos menores" del presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

/OES/ PMV/MCV/AMJ/PJP/pmo

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, contabilidad, OPD.